



PROTOCOLO DE TRASLADO DE DUCHA A SILLA DE RUEDAS

DEFINICIÓN:	Actuación que consiste en desplazar a la persona de una superficie de lugar a la superficie de otro lugar, en este caso de la silla de ducha en el baño a la silla de ruedas en la habitación
OBJETIVOS:	Atención total a las necesidades del usuario. Garantizar la realización del traslado con las máximas garantías de seguridad. Promover la autonomía del usuario en la medida posible. Orientar al usuario. Ofrecer el servicio desde la profesionalidad y respeto.
POBLACIÓN A QUIEN VA DIRIGIDO:	Los y las usuarios/as de nuestro piso.
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN:	Se realizará con la grúa de bipedestación. - Colocar la grúa en la posición correcta, en un lugar donde podamos enganchar el arnés y elevar al usuario sin que tropiece o golpee con la grúa. - Colocaremos el arnés al usuario que está sentado en la silla de ducha. - Con el usuario sentado en la silla de ducha, se le colocará un arnés especial que se coloca por debajo de los brazos. - El usuario colocará los pies en una plataforma que tiene la grúa de bipedestación. - Una vez se enganche el arnés a la grúa, ésta se elevará al usuario de forma totalmente segura, mientras éste se sujeta con las manos en los brazos de la grúa, hasta que éste se encuentre totalmente de pie. - El movimiento que debe realizar el usuario será similar a si el profesional lo cogiera de las manos y tirará de él para ponerlo de pie. - Una vez realizado lo anterior, se elevará al usuario y lo trasladaremos a la silla de ruedas. - Le ayudaremos a colocarse en la silla de ruedas correctamente y cómodo
PROFESIONALES IMPLICADOS:	Los/as profesionales del piso.
REGISTRO:	
FECHA DE ELABORACIÓN Y FIRMA:	La decidida por el equipo multidisciplinar y la firma de cada uno/a.
FECHA DE REVISIÓN Y FIRMA:	Por el/la coordinador/a del equipo multidisciplinar.